



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5466/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día diecinueve de julio del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5466, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en su calidad de representante legal de la sociedad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Certificaciones de las planillas de cotizaciones presentadas al Instituto Salvadoreño del Seguro Social por parte de la [REDACTED] en el periodo de enero a diciembre de los años 2013 al 2017. Por lo que se hacen las siguientes **Valoraciones**:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra c, de la Ley de Acceso a la Información Pública, *"es información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión"*, sin embargo el solicitante ha acreditado ser representante legal de la [REDACTED] mediante legalización de firma por notario con la personería relacionada.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Sección de Control de Ingresos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte Jefe del Sección de Control de Ingresos, envió certificación de planillas reportadas de los periodos de enero del dos mil trece hasta abril del dos mil quince, por el patrono [REDACTED] con N° patronal [REDACTED]. Así mismo se informó que de mayo del dos mil quince hasta diciembre del 2017, no existen registros de planillas al Régimen de Salud del ISSS, que el patrono antes mencionado haya reportado.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 24, 36, 61, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la documentación detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



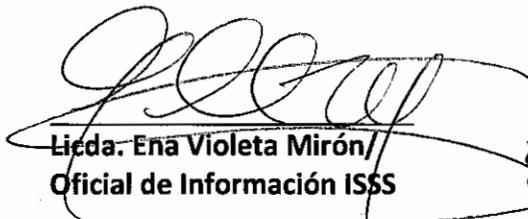
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Confírmese la inexistencia de las planillas del periodo de mayo del dos mil quince hasta diciembre del 2017, por razones antes expuestas.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de nueve dólares con treinta y dos centavos de los Estados Unidos de América (\$9.32), lo que corresponde a 233 copias certificadas, por lo que deberá realizar el pago correspondiente, previo al retiro de la información en esta oficina.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionado en la solicitud.


Lidia Ena Violeta Mirón/
Oficial de Información ISSS

